ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la localidad de Villa Oliva, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 am. En el sitio correspondiente de obra:

CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA NIVEL INICIAL - ESCUELA BÁSICA Nº 581 DON JOSÉ LUIS VILLALBA – ZANJITA – VILLA OLIVA.

Se reúnen los Señores:

- LA DRA CYNTHIA ORTEGA IRIGOITIA, Secretaria Departamental de Educación.
- El SR. MARIANO SAUCEDO, Director de Planificación de la Gobernación del Ñeembucú.
- EL SRA. MARIA VERONICA ZARATE AQUINO, por la firma CONSTRUCTORA VZ, adjudicada para realizar la obra.

Con el objetivo de labrar el Acta de Recepción Provisoria de Obra, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU, AD REFERENDUM FONACIDE (PLURIANUAL) ID- 398.825.

En prueba de conformidad firman todos los presentes en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico.

SECRETARIA DE EDUCACION • GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

DRA. CYNTHIA ORTEGA IRIGOITIA
Secretaría Departamental de Educación
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACION DEL ÑEEMBUCÚ • PLANIFICACION • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

SR. MARIANO SAUCEDO
Director de Planificación
Gobernación de Ñeembucú

.....

Sra. MARIA VERONICA ZARATE AQUINO
REPRESENTANTE DE LA FIRMA CONSTRUCTORA VZ
CONSTRUCTURA VZ
RUC. 4337539-1
Pilar Paraguay